Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Policlínico Municipal

ACTA Nº 3/2010 P.M.

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUIMICOS PARA USO EN EL POLICLÍNICO MUNICIPAL". COMPLEMENTO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de junio del año dos mil diez, en el Departamento Administrativo – Financiero de la Dirección del Policlínico Municipal dependiente de la Municipalidad de Asunción, sito en Mayor Fleitas y Manuel Domínguez, siendo las 13:15 Horas, se da seguimiento a la reunión de Evaluación y Adjudicación de las Ofertas presentadas en el Acto de Apertura para la "Adquisición de Compuestos Químicos para uso en el Policlinico Municipal de Asunción".

En el presente acto se cuenta con la participación del Dr. Nelson Silvano, Director del Policlínico Municipal y responsable de la UOC Nº 7, la Lic. Rosana Kiese de Schussmüller, Jefe del Departamento Administrativo-Financiero del Policlínico Municipal y los funcionarios del Departamento Administrativo – Financiero, Lic. Liliana Salvador, Sr. Gabriel Frutos y la Sra. Josefina Gímenez.

En el presente acto se aclara y se deja constancia que:

1.- Se declara desierta por no contar con las tres ofertas requeridas en los Ítems 1, 26, y 34

2.- Se aclara que se han adjudicado a las ofertas más altas en los Ítems 2, 3, 13, 20, 6, 21, 22, 23, 24, 14, 15, 7, en base a la nota de fecha 3 de junio 2010, que contiene la evaluación técnica de las encargadas del Área de Laboratorio y Odontología Dra. Dolly Knapps y Dra. Regina de Cataldi como técnicos profesionales que han recomendado la adjudicación considerando sobretodo la Calidad de los productos ofertados a los Ítems 2, 3, 13, y 20, (Biotec del Paraguay S.R.L.) los Ítems 6, 21, 22, 23, (Eximpar S.R.L.) el Item 24, (Shantal S.A.) los Ítems 14, 15,(Chaco Internacional S.A.) y el Item 7 (Infotec S.A.) por lo cual no se tuvo en cuenta la oferta más baja conforme nota mencionada que justifican la adjudicación a los oferentes mencionados sobretodo en referencia a la calidad de los productos ofertados.

Se da por concluido el acto siendo las 13:40 Horas.

DR. NELSON SILVANO
DIRECTOR
POLICLINICO MUNICIPAL
U.O.C. Nº 7

LIC. LILIANA SALVADOR
ADMINISTRATIVO

GABRIEL FRUTOS
ADMINISTRATIVO

JOSEFINA GIMENEZ
ADMINISTRATIVO